



ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES (CÓRDOBA)
Pl. España, 1 – C.P.14660 - Teléf.(957) 18 30 00 - C.I.F. P-1401400-E - ayuntamiento@aytocanetedelastorres.es

**ANEXO IV. DOCUMENTO DE COMUNICACIÓN
DE LA DEVOLUCIÓN A INICIATIVA DEL PERCEPTOR**

De conformidad con lo dispuesto el artículo 90 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como la Base 22 de la presente Convocatoria y habiéndose realizado voluntariamente la devolución de la totalidad de la cuantía o parte de la subvención, mediante su ingreso en concepto de "devolución voluntaria de subvención", en la cuenta de titularidad del Ayuntamiento de Cañete de las Torres.

COMUNICO:

Que dicha devolución se realizó en fecha por un importe de..... € (número y letra), correspondiente a la subvención concedida con número de expediente, para que proceda al cálculo y a la liquidación de los intereses de demora, de conformidad con lo previsto en en el artículo 38 de la Ley General de Subvenciones hasta el momento en que se produjo la devolución efectiva por partedel/de la beneficiario/a.

En _____ a _____ de _____ de _____

Fdo. _____

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAÑETE DE LAS TORRES.